



CONVENIO DE AMPLIACION EN MONTO No
CLI/RIOBVZ/OP/2020/016/M-1

CONVENIO ADICIONAL QUE CELEBRA POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE RÍO BLANCO VERACRUZ, REPRESENTADO POR EL C. ING. DAVID VELASQUEZ RUANO Y LA C. PROFRA CARMEN VICTORIA SANTIAGO BETANZOS, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL SINDICO UNICO MUNICIPAL RESPECTIVAMENTE, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA “EL MUNICIPIO”, Y POR OTRA LA EMPRESA JOSÉ VICTORIANO HERNÁNDEZ LORENZO (PERSONA FÍSICA), EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LA CLÁUSULA SEGUNDA Y VIGESIMA CUARTA DEL CONTRATO CELEBRADO ENTRE LAS PARTES DE FECHA 03 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO DOCUMENTO BASE DEL PRESENTE CONVENIO, ASÍ COMO LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 59 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES A LA LEY DE OBRAS PUBLICAS EN VIGOR EN EL ESTADO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA “EL CONTRATISTA” QUIENES SE SUJETAN A LAS SIGUIENTES-----

-----DECLARACIONES-----

A).- Manifiesta “EL Municipio” que con fecha 03 de septiembre del año en curso, celebro contrato de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado con “EL CONTRATISTA”- -

B).- Manifiestan ambas partes que el objeto del contrato base del presente convenio es la Rehabilitación de Drenaje Sanitario y Línea de Distribución de Agua y Construcción de Pavimento, Guarniciones, Banquetas y Alumbrado en calle Emiliano Zapata-Benito Juárez entre canal Virita y calle Venustiano Carranza, Col. Cuauhtémoc de este Municipio de Río Blanco, Ver.- - - - -

C).- Manifiestan ambas partes que el monto del contrato base del presente convenio lo es por la cantidad de \$ 1'130,068.61 (Un millón ciento treinta mil sesenta y ocho pesos 61/100 M. N.)I.V.A Incluido.

D).- Manifiestan ambas partes que el importe del presente convenio es por la cantidad de \$89,991.07 (Ochenta y nueve mil novecientos noventa y un pesos 07/100 M. N.), I.V.A incluido que comprenden los trabajos excedentes y extraordinarios presentados por el contratista mediante presupuesto anexo a oficio de fecha 26 de octubre del presente.

E).- El “CONTRATISTA” se compromete a terminar los trabajos objeto de este convenio el día 14 de diciembre de 2020.

David Victoriano Hdez L

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO BLANCO, VER. SINDICATURA UNICA MUNICIPAL 2018-2021
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO BLANCO, VER. PRESIDENCIA MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO DE RIO BLANCO, VER.

2018 – 2021

DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS



F).- En los anteriores términos dejan las partes celebrando en presente convenio y debidamente enteradas del contenido, alcance y fuerza legal y que en el mismo no existe error, dolo o lesión y previa lectura del mismo, siendo las 11:50 hrs. Del día 27 de octubre de 2020 lo ratifican y firman de conformidad.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.
"POR EL MUNICIPIO DE RIO BLANCO, VER."
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2018 - 2021
ING DAVID VELASQUEZ RUANO
Presidente Municipal Constitucional

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.
SINDICATURA ÚNICA MUNICIPAL
2018 - 2021
**PROFRA. CARMEN VICTORIA SANTIAGO
BETANZOS**
Síndico Único Municipal

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TESTIGO DE RIO BLANCO, VER.
OBRAS PUBLICAS
2018 - 2021
ING. HUMBERTO RODRÍGUEZ PEÑA
Director de Obras Públicas

"POR LA EMPRESA CONTRATISTA"

Victoriano Hdz L
C. JOSÉ VICTORIANO HERNÁNDEZ LORENZO
Propietario